

**MEMORIA EXPLICATIVA QUE FORMULA LA VICEPRESIDENTA DEL  
CONSORCIO PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE CASTELLÓ DE LA PLANA, EN  
RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE  
2023, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 168 DEL REAL DECRETO  
LEGISLATIVO 2/2004 DE 5 DE MARZO POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO  
REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.**

La Vicepresidenta del Consorcio Pacto Local por el Empleo de Castelló de la Plana, en virtud de lo dispuesto en los artículos 38 y 9.h) de los Estatutos reguladores (B.O.P. nº 84 de 15 de julio de 2010), así como en el Decreto de Delegación de funciones de la Presidencia en la Vicepresidencia de 1 de julio de 2019, en relación con la Propuesta del Presupuesto para el ejercicio 2023, formula la siguiente MEMORIA EXPLICATIVA.

Para la elaboración de la presente Memoria Explicativa del Presupuesto para el ejercicio de 2023, se han tenido en cuenta los preceptos de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

El presupuesto del Consorcio del Pacto Local por el empleo para el año 2023 permitirá la continuación de las acciones emprendidas en el Plan Estratégico de Empleo 2016-2019 y su mejora en el futuro II Plan Estratégico de empleo 2022-2025; que seguirá ofreciendo oportunidades a la ciudadanía en un periodo clave del desarrollo socioeconómico. Las graves consecuencias que han traído consigo la pandemia sanitaria y una guerra en Europa están marcando el devenir social y económico, generando incertidumbre. Ante estas previsiones inciertas el Consorcio Pacto Local por el Empleo se esfuerza ofreciendo recursos específicos para la mejora de la empleabilidad y el refuerzo al tejido empresarial castellonense, a medio y largo plazo. Proyectar las actuaciones en un período prolongado de tiempo es fundamental para garantizar el desarrollo social, cultural y económico.

Castelló ha registrado recientemente los niveles de desempleo más bajos de los últimos años, en julio de 2022 la tasa de paro es del 11,01% con 12.428 personas demandantes de empleo; no se registraba un paro tan bajo desde noviembre de 2008, hace 13 años. Mientras que el paro de larga duración inició su tendencia a la baja en noviembre de 2021 y resta demandantes de empleo cada mes. Este hecho evidencia la efectividad de las políticas activas de empleo llevadas a cabo que, además, han contribuido a la creación de puestos de trabajo y al fomento del emprendimiento. En segundo trimestre de 2022 las personas dadas de alta como autónomas suman 5.898 en la ciudad, lo que supone un balance positivo de 13 nuevas altas con respecto trimestre anterior. Las mujeres representan durante el segundo trimestre el 40% del trabajo autónomo. Todavía existen muchos retos que afrontar como la brecha de género, más del 63% de personas desempleadas son mujeres y esta realidad se incrementa en el paro de larga duración con más del 66%.



El Consorcio Pacto Local por el Empleo planifica actuaciones conforme a las necesidades de la realidad local y su contexto. Dichas actuaciones vienen recogidas en la propuesta de presupuesto para el ejercicio 2023 que a continuación se detalla por aplicaciones presupuestarias.

Para el ejercicio 2023 se ha previsto un presupuesto de **857.258,87 euros**, quedando fijado en gastos y en ingresos en las cantidades que por capítulos se expresan a continuación:

**ESTADO DE GASTOS**

CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL.....	731.419,78€
CAPÍTULO 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	15.006,05€
CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS.....	333,04€
CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	110.000,00€
CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.....	500,00€
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS.....</b>	<b>857.258,87€</b>

Dentro del presupuesto de gastos destacar que las actuaciones que van a poder realizarse durante el ejercicio 2023, presentan una continuidad con respecto a las que ya se vienen desarrollando. La **orientación laboral**, es un servicio ajustado a las necesidades individuales de cada persona que aporta una mejora en su empleabilidad y que además se coordina con el **servicio de intermediación laboral**; con la finalidad de encajar la mejor candidatura para cada oferta de trabajo y a la inversa. La **línea de ayuda de Economía social**, muy solicitada y valorada positivamente por el tejido empresarial por su pago anticipado y que desde el año de su lanzamiento en 2017, viene agotando el crédito presupuestario. Para el 2023 se incrementa esta línea de subvención en un diez por ciento el presupuesto del 2022. El **tablón digital para empresas**, una herramienta para la revisión, recopilación y difusión on line sobre asesoramiento y cultura emprendedora; subvenciones y financiación; soluciones TIC; internacionalización y sostenibilidad energética; jornadas, formación, webinars y concursos. El **tablón digital de formación** para la revisión, recopilación y difusión de toda la formación on line disponible de interés para el empleo.

Así mismo, se dará continuidad a los programas de **formación a medida**, cursos diseñados según las demandas del tejido empresarial y con compromiso de inserción. Los **cursos Castelló Crea**, píldora formativas de contenidos muy concretos que responden a las necesidades del mercado laboral. Los **Talleres Crea**, herramientas y estrategias para la búsqueda de empleo, dirigidos a personas desempleadas y en mejora de empleo, también en competencias digitales y digitalización.

Además, es destacable el esfuerzo que requiere la implementación del **II Plan Estratégico de Empleo** que, a través de sus 4 ejes, 13 líneas y 35 medidas, persigue



orientar las actuaciones para seguir trabajando por la promoción del desarrollo local de una manera estructurada, alineada con los ODS y con la participación de los principales agentes del territorio.

Y a acciones como las **ferias de empleo y emprendimiento** con el objetivo de reducir el desempleo y ofrecer recursos a la ciudadanía y el entorno económico.

Destacar las participación en redes como **Red RETOS** (Red de territorios socialmente responsables del Ministerio de Empleo y Seguridad Social) – El Ayuntamiento de Castelló lidera Grupo de Buenas Prácticas y coordina la publicación de las mismas a nivel nacional.

En cuanto a los ingresos, los mismos se estructuran conforme a la relación del Presupuesto de Ingresos que se describe a continuación:

**ESTADO DE INGRESOS**

CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....857.258,87 €

**TOTAL ESTADO DE INGRESOS.....857.258,87 €**

Los ingresos previstos principalmente derivados de la aportación municipal van a hacer posible las actuaciones previstas en el II Plan Estratégico de Empleo 2022-2025 cuyo objetivo es dar respuesta de forma específica a las necesidades detectadas en el ámbito del empleo y el emprendimiento en la ciudad de Castelló de la Plana, cuya finalidad es cimentar las bases para un futuro mejor, un futuro de oportunidades y de bienestar ciudadana.

LA VICEPRESIDENTA DEL CONSORCIO PACTO LOCAL POR EL EMPLEO  
(Documento firmado electrónicamente al margen)

